



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. **JUMAPAG/R33/17/2020**

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. **002**

LICITACIÓN No. **JUMAPAG/R33/17/2020**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/17/2020**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (BATAMOTE) EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.”**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **18 de septiembre del 2020**, se reunieron en sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin, los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto Arq. Nubia Yazmin Puentes Llanos, Gerente General de Jumapag. para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; con la finalidad de celebrar la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS del concurso por Convocatoria Pública No. **002** referente a los trabajos de:

“REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (BATAMOTE) EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.”

El fondo de los recursos proviene del Programa **RAMO 33 2020 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- ISARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. ISAMEL CHAVEZ TERRAZA
2.- GABRIEL GONZALEZ FONSECA	C. GABRIEL GONZALEZ FONSECA
3.-GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.	C. RAUL HERNAN VALENZUELA VALDEZ
4.- CONSTRUBLOCK, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ DE JESUS GUTIERREZ FELIX
5.- JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA	C. JOSÉ DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA
6.- HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	C. OSCAR EFREN HIGUERA

Haciéndose del conocimiento que previamente a este acto, presentaron los siguientes documentos.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. **JUMAPAG/R33/17/2020**

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. **002**

LICITACIÓN No. **JUMAPAG/R33/17/2020**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/17/2020**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (BATAMOTE) EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA."**

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en la licitación arriba mencionada, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la JUMAPAG.
5. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante contratos y currículum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo con base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, el balance deberá de ser presentado en papelería membretada del auditor; o bien, presentar la última declaración fiscal.
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
10. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.